



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

76/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que desarrolle el proyecto para la ejecución para un skate park en el sector espacio verde ubicado en la avenida Héroes de Malvinas, entre Albatros y Eva Perón del barrio Los Morros, en consenso con los vecinos.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incorporar el skate park en su plan de obras públicas.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la posibilidad de ejecutar un cerco de seguridad para limitarla con la avenida mencionada, incorporar juegos infantiles, colocar artefactos de iluminación, parquearla y complementarla con bancos y cestos para la basura.

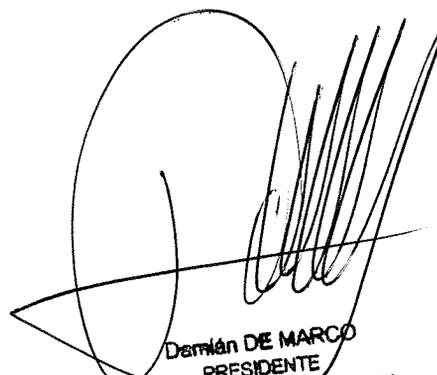
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 263/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

CO  
9

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darlán DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA